

VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 26

CONCEJO ABIERTO DE CAMIJANES

CVE-2020-928 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento Privado de Terrenos Comunes.*

La Entidad Local Menor de Camijanes, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 1 de noviembre de 2019, ha procedido a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento Privado de Terrenos Comunes de la Entidad Local Menor y ha decidido, en cumplimiento de la legislación vigente en la materia, el sometimiento del expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en los locales de esta Junta y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

Camijanes, 1 de noviembre de 2019.

El presidente,

Jesús Manuel Sobrino Ruiz.

[2020/928](#)